

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I Ó N

194980

a favor de la sociedad española E. y J. PUJOL-XICOY,
domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 167, por "ME-
JORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 185.049
POR "UN NUEVO PROCEDIMIENTO, CON SU MECANISMO CORRES-
PONDIENTE, PARA PROPORCIONAR A LAS PUERTAS Y SIMILARES
UN MOVIMIENTO DE GIRO UNIVERSAL".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras
introducidas en el mecanismo para proporcionar a las
puertas y similares un movimiento de giro universal
mediante las cuales se hace más práctica la aplicación
del mecanismo, extendiéndose su campo de actuación, a
la parte que presenta pequeñas variantes, modificaciones
y realizaciones prácticas, que sin apartarse de la esen-
cialidad del objeto de la patente principal, completan
el sistema reivindicado en la misma.

10. Cabe prever en líneas generales, que siguiendo

1 94980

06



igual principio que en la patente principal se incluyan entre otras las siguientes realizaciones:

5. a) pivotes verticales como eje de giro, en vez de bisagras laterales, que al extenderse los de un lado o los del otro permitirán la abertura en uno u otro sentido de la puerta, ventana o similar.
10. b) disposición de toda la bisagra completa sobre el marco o sobre la puerta, y encaje por ajuste, superposición o similar de la otra parte sobre una de las plaquitas de la bisagra;
- c) retención de la puerta o batiente por cierre de la abertura del gozne o apoyo;
15. d) aplicación al caso de bisagras invisibles u ocultas, con las consiguientes medios de fijación y acoplamiento, etc., etc.

20. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

25. En dicho dibujo, la figura 1 representa una realización a base de gozne desplazable; la figura 2, una variante de la realización anterior; la figura 3, una realización a base de pivotes desplazables; la figura 4, una realización a base de bisagra completamente fija a una de las partes y que encaja a voluntad en la otra parte; la figura 5, una variante de la anterior; la figura 6, otra forma de encaje y fijación de la bi-

1 94980 060



sagra; y la figura 7, otra realización del sistema.

5. Sobre una puerta de un batiente -1- (figura 1) van dispuestos los goznes fijos -2-, -3-, -4- y -5-, y los móviles desplazables longitudinalmente -6-, -7-, -8- y -9-, éstos solidarios de los soportes desliza-
bles -10- a lo largo de la puerta, y portadores de los pivotes de enlace -11-. Estos soportes -10- son accio-
nados por los juegos de palancas -12-, y enlazados en-
tre sí por el codo -13-, tensor -14-, palancas -15- y
10. -16- y muelle -17-, de tal modo que al estar en posi-
ción de trabajo o sea lo más próximos posible los goz-
nes de un lado, estarán forzosamente separados los del
otro lado.

15. El funcionamiento del conjunto descrito es, en
líneas generales, el siguiente: al acercarse el gozne
-6- al -2- y el -3- al -7-, por ejemplo, para citar los
de un lado de la puerta -1-, el pivote -11- llegará a
introducirse al gozne -2- o al -7-, pasando por el so-
porte -18- fijo al montante de la puerta, con lo cual
20. se acopla la puerta al montante y puede girar sobre
el eje que forman los pivotes -11- de este lado.

25. Al estar en tal posición los goznes -2-, -6-,
-3- y -7-, o sea en posición de trabajo, la transmisión
formada por -13-, -14-, -15-, -16- y -17- dejará a los
soportes -10- y goznes -8- y -9- del otro lado en posi-
ción de máxima separación con los goznes fijos -4- y -5-,
en cuya posición el pivote -11- no actuará sobre los bra-
zos fijos -18- del marco con lo cual quedará libre la



puerta por este lado. Por otra parte, al actuar a voluntad sobre el juego de palanca -12- del lado libre, se pondrá en posición de trabajo a los goznes -8- y -9- de este mismo lado.

- 5. Queda pues expuesta una realización que permite abrir una misma puerta hacia la derecha o hacia la izquierda a voluntad.

- 10. En el caso de la figura 2, que puede considerarse variante del anterior, la puerta -1- va montada sobre el brazo -19- que es el que al apoyarse contra el pivote -20- solidario del soporte -21- del montante de la puerta, saliendo este pivote por la parte opuesta y realizándose la articulación a voluntad mediante los desplazamientos del gozne movible -22- unido a la propia puerta. Los goznes -22- de uno y otro lado de la puerta serán accionados convenientemente para que pueda la puerta girar hacia uno u otro lado.

- 20. En el caso de la figura 4, los pivotes -22-, -23-, -24- y -25- van accionados dos a dos por los juegos de palancas -26- y palancas -27- de tal manera que a voluntad pueden quedar alojados en el interior de la puerta -28-, provista de los correspondientes encajes -29-, o bien sobresalir de la misma los dos de un mismo lado. Así en el caso representado en la figura 3, los pivotes -24- y -25- actúan de eje de giro de la puerta -30- y en cambio los pivotes -22- y -23- están completamente alojados en la puerta. El juego de palancas -31- y -32- y tirante -33- enlaza el dispositivo de

194980

060



- pivotes de un lado con los del otro imposibilitando que estén todos en posición de trabajo o en la posición inversa de alojamiento, puesto que con tal dispositivo de enlace al separarse los pivotes de un lado,
5. por ejemplo los -24- y -25-, se aproximan forzosamente los otros, tales como -22- y -23-. Debe preverse que para el cierre de la puerta, los pivotes de los dos lados pueden estar alojados al mismo tiempo cuando la puerta está cerrada, pero no podrán estar los dos desalojados, si no es a voluntad para el desmonte de
10. la puerta.

- En el caso representado en la figura 4 la bisagra -34- y -35- va totalmente montada sobre el marco -36- con su plaquita -35- fija por completo a dicho marco y la -34- susceptible de girar sobre el eje -37-.
15. La puerta -38- presentará en este caso el entrante -39- complementario de la plaquita -34- con lo que se logrará alojar, al cerrar la puerta, la referida plaquita -34- al entrante -39-, y una vez en esta posición, se
20. podrán inmovilizar ambos elementos por el pasador -40- accionado por la manivela -41- acoplándose la bisagra y la puerta al pasar el pasador -40- por el orificio -42- de la plaquita -34- de la bisagra.

- Si mediante un dispositivo cualquiera de enlace con la otra parte de la puerta -38-, al acoplarse por el pasador -40- la puerta con la plaquita -34-, se deja libre el otro dispositivo simétrico de igual constitución y funcionamiento, se habrá logrado una reali-
- 25.

1 94980



zación de movimiento en ambos sentidos de la puerta -38-.

Se comprende que en cada lado de la puerta habrá naturalmente varias bisagras y deberán ser accionados los dispositivos de acoplamiento y libertad conjuntamente y por un solo mando o bien mediante un mando por cada lado.

5.

En el caso de la figura 5, la bisagra propiamente dicha y fija al marco está constituida por la palanca acodada -43- articulada en -44- y alojada en la caja -45-.

10.

La plaquita -46- saliente de la caja -45- queda libre y presenta un orificio -47- y sobre la misma puede ajustarse la puerta -48- que va provista del encaje -49-, acoplándose a voluntad a ambos elementos por el pasador -50-

15.

accionado por la manivela -51-, girando después de tal acoplamiento la puerta -48- sobre la bisagra descrita, según se representa en el punteado de la propia figura 4.

20.

Igualmente, con el mismo mando se accionarán todos los pasadores -50- de acoplamiento a las bisagras de un mismo lado, y al propio tiempo se desacoplarán los del lado opuesto, aunque también podrá realizarse mediante dos mandos, si se desea.

25.

Otra realización viene representada en la figura 6, en la que la placa libre -52- de la bisagra -53- fija al marco, presenta la caja -54- a la que pueda introducirse a voluntad el pasador -55-. En el caso de la figura 7 puede verse la representación de goznes -56- que para la entrada y salida del pivote -57- son abier-

1 94980



tos totalmente y para la retención de este pivote se cierran por la tapa -58- accionada por el brazo -59- y muelle -60-.

5. Igualmente, el desplazamiento de la tapa -58- podría ser de deslizamiento vertical o angular.

10. Descrietas las anteriores realizaciones que, como se ha indicado, son tan sólo a título de ejemplo, cabe admitir que podrán presentarse múltiples variantes, mas todas sin apartarse de la esencialidad de la patente principal y del presente certificado de adición. Debe además destacarse que todos los sistemas de acoplamiento y desacoplamiento por uno u otro de los lados de la puerta, ventana o similar, o por encima o abajo o por una u otra de sus caras deberán ir provistos de dispositivos de seguro que garanticen que al funcionar una serie de elementos de un lado, queden libres los otros, o bien que no puedan quedar por causa fortuita o imprevista todos retenidos o todos libres, pudiendo estos dispositivos complementarios ser de cualquier realización apropiada que desempeñen su cometido y sean construídos de acuerdo con los dispositivos esenciales de giro de las puertas o similar.

15. Serán independientes del objeto del presente certificado de adición, los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de las piezas que compongan el sistema y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.



NOTA

194080

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:-

1. Mejoras en el objeto de la patente principal, que esencialmente se caracterizan por el hecho de que el giro en uno u otro sentido de la puerta o similar, se realiza mediante el acoplamiento a voluntad, valiéndose de un mando o mandos apropiados, del correspondiente batiente con el eje de giro del lado correspondiente, siendo este eje en el propio batiente o en su marco,
 5. por enlace directo o por intermedio de bisagras, goznes, pivotes o similares, que mediante el mando correspondiente se acoplan unos y se desacoplan otros con absoluta correspondencia en su funcionamiento, para impedir que puedan quedar imprevisiblemente todos acoplados
 10. o todos libres a la vez, aunque para el cierre de la puerta puedan a voluntad quedar todos acoplados, o bien en una posición intermedia del mando.
 - 15.
2. Mejoras en el objeto de la patente principal, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el eje de giro del batiente lo constituyen unos pivotes alojados en el mismo o en su marco, que a voluntad mediante mando adecuado, enlazan el batiente con el marco por uno de sus ejes de giro, invirtiéndose el funcionamiento a voluntad y quedando libres
 20. los opuestos.
 - 25.
3. Mejoras en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracterizan por el hecho de realizarse el enlace entre el batiente y su

194980



- marco mediante goznes móviles longitudinalmente o transversalmente, que en sus movimientos enlazan con el eje de giro, estando respectivamente tales dispositivos en uno u otro de los elementos de la puerta o similar, sea
5. en el batiente o en su marco.
4. Mejoras en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracterizan por el hecho de que el enlace o acoplamiento entre el eje de giro y sus soportes se realiza mediante goznes o soportes abiertos lateralmente que mediante una tapa u obturador se deja tal abertura abierta o cerrada.
- 10.
5. Mejoras en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza por el hecho de que el acoplamiento o enlace entre el batiente y su marco por cualquier lado, se realiza mediante la disposición de una bisagra completa en una u otra de las partes, la cual se enlaza con la complementaria por un encaje o ajuste que presenta ésta y en el que se acopla la parte libre oscilante de la bisagra, reteniéndose
- 15.
- ambos elementos por un pasador o cierre cualquiera accionado por mando apropiado.
- 20.
6. Mejoras en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracterizan por el hecho de que el giro universal de la puerta o similar sobre uno cualquiera de sus cuatro lados o por una u otra de sus caras, se realizará mediante acoplamiento a voluntad por el lado de giro, de elementos complementarios que distribuidos entre el batiente y su marco, ac-
- 25.

1 94980⁶⁰



túan a modo de bisagra o similar de giro, acoplándose o desacoplándose mediante mando o mandos apropiados.

5. 7. Mejoras en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones 1 a 6, que se caracterizan por el hecho de que conjuntamente con los dispositivos de giro, retención o libertad del batiente, se disponen los seguros, blocajes, mandos y accesorios oportunos a cada realización.

10. 8. Mejoras en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones 1 a 7, que se caracterizan por el hecho de que el mando inversor del eje de giro pasa por un punto intermedio en el que se mantiene la puerta retenida por todos sus lados de posible giro, siendo los puntos extremos de este mando los de cambio del eje de giro.

20. 9. Mejoras en el objeto de la patente principal, que se caracterizan por el hecho de que independientemente de los elementos de acoplamiento y desacoplamiento por el eje de giro, se disponen soportes, brazos o similar que mantengan el peso de la puerta al girar por uno cualquiera de sus ejes.

25. 10. Mejoras en el objeto de la patente principal Nº 185.049 por "Un nuevo procedimiento, con su mecanismo correspondiente, para proporcionar a las puertas y similares un movimiento de giro universal".

La presente memoria consta de diez hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 6 de octubre de 1950.

E. y J. PUJOL-XICOY
p.a.

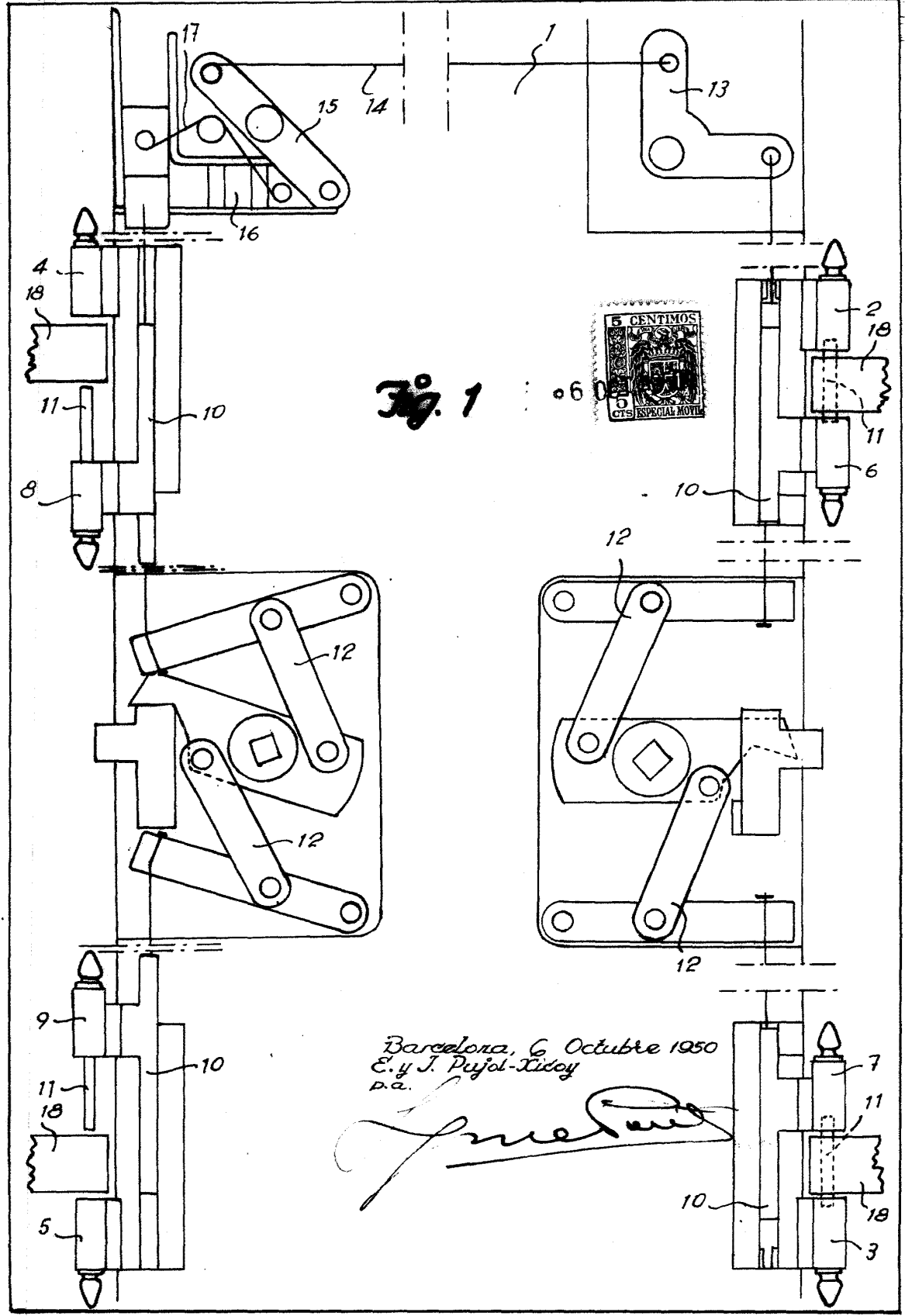
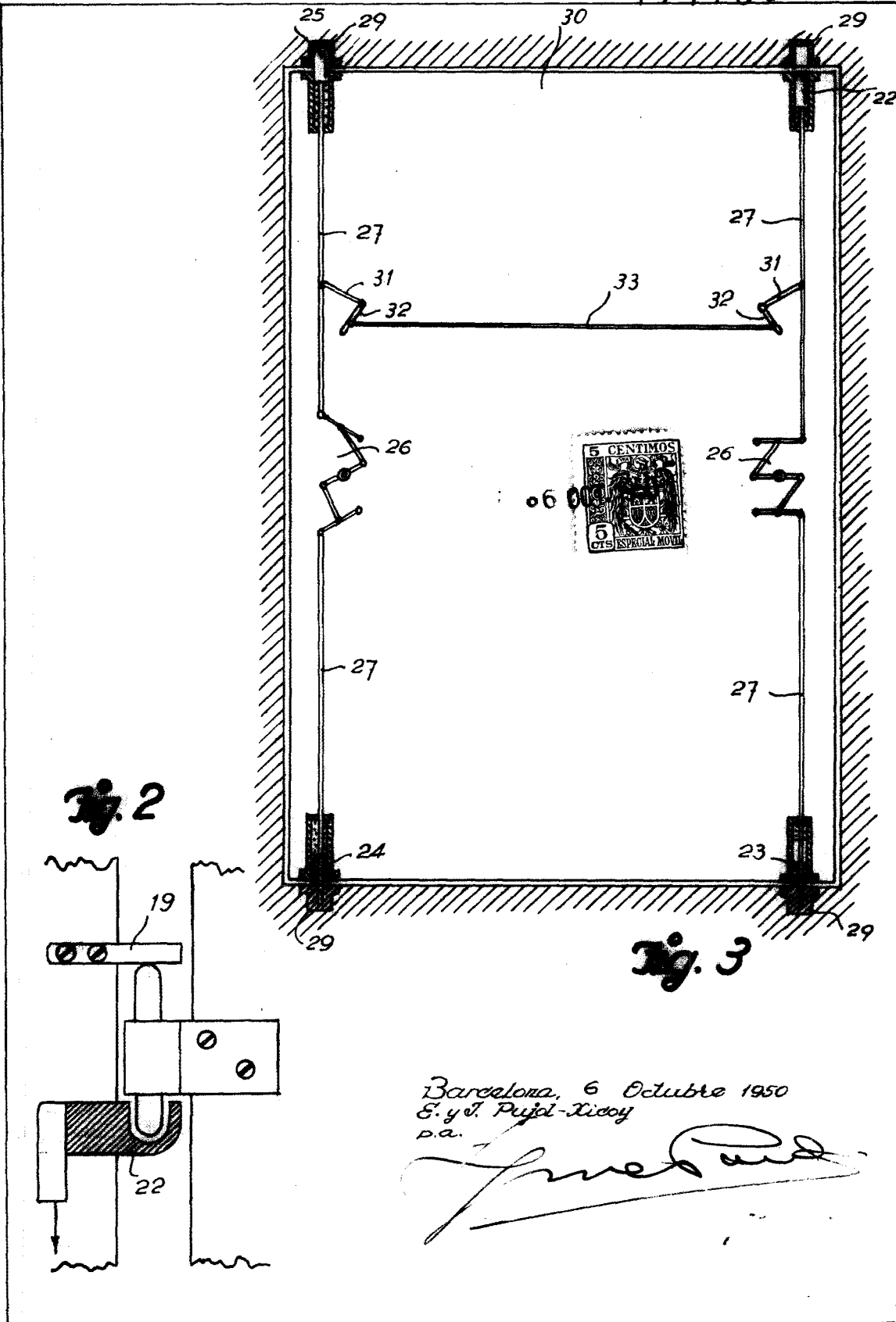


Fig. 1 : 06 0

Barcelona, 6 Octubre 1950
E. y J. Pujol-Xicoy
p.a.

[Handwritten signature]



Barcelona, 6 Octubre 1950
 E. y J. Pujol-Xicoy
 p.a.

[Handwritten signature]

194980

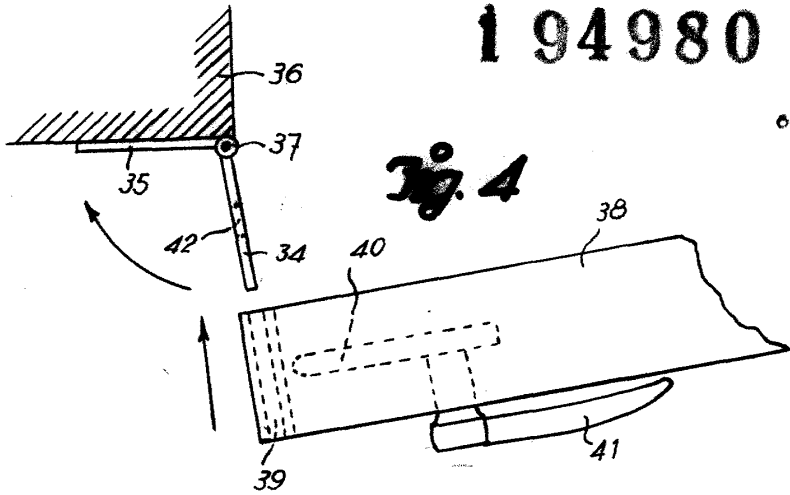


Fig. 4

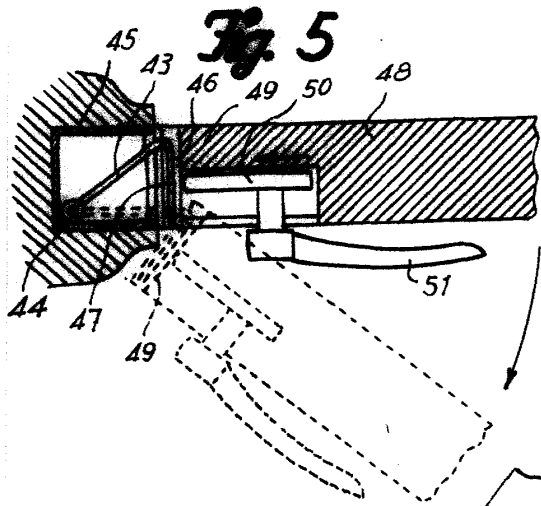


Fig. 5

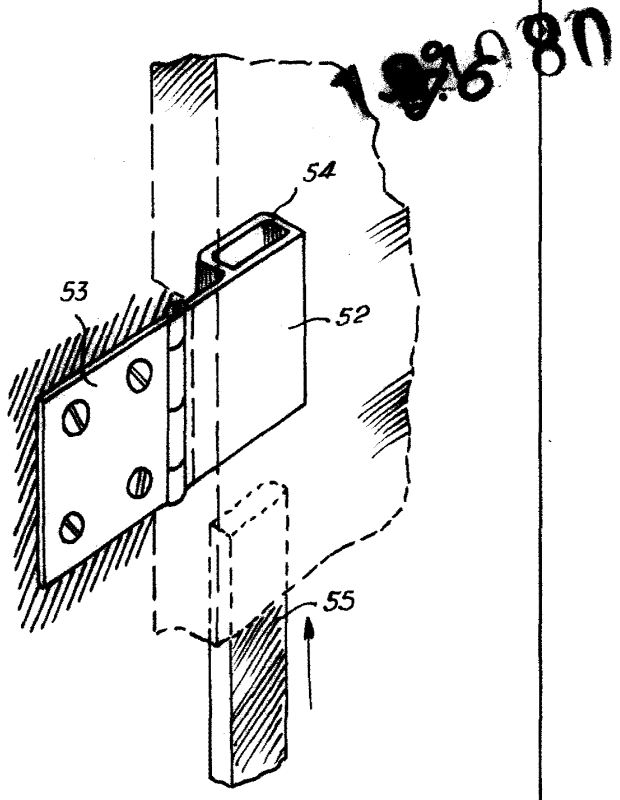


Fig. 6

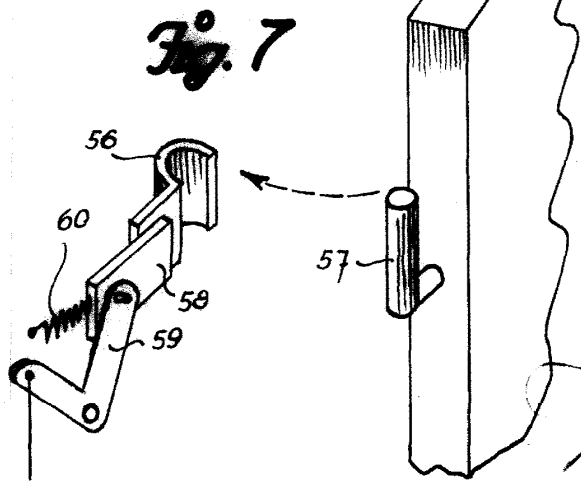


Fig. 7

Barcelona, 6 Octubre 1950
E. y J. Pujol-Xicoy
p.a.